

## PERFIL DE COOPERACIÓN TÉCNICA

6 DE AGOSTO DE 2008

### I. INFORMACIÓN GENERAL

<b>País:</b>	El Salvador
<b>Nombre del Programa:</b>	Fortalecimiento de la Educación Superior de El Salvador
<b>Número del Programa:</b>	ES-T1108
<b>Equipo del proyecto:</b>	Carlos Olivares (EDU/CES), Jefe de Equipo; Carlos Gargiulo y Claudia Cox (SCL/EDU); Luis Amado Sánchez (PDP/CES); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO)
<b>Fecha de la solicitud:</b>	2 de julio de 2008
<b>Beneficiarios:</b>	Gobierno de El Salvador, Ministerio de Educación
<b>Organismo ejecutor:</b>	Organización de Estados Iberoamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
<b>Plan de Financiamiento:</b>	IDB (ORC-SOF): US\$300.000 Local: US\$ 30.000 Total: US\$330.000
<b>Responsabilidad técnica:</b>	EDU/CES
<b>Período de desembolso:</b>	18 meses
<b>Período de ejecución:</b>	12 meses

### II. ANTECEDENTES

- 2.1 El Ministerio de Educación (MINED), con base a la Ley de Educación Superior de 1995 y sus reformas de 2004, ha ejecutado acciones con miras al mejoramiento continuo de los servicios educativos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES).
- 2.2 A tal efecto se creó el sistema de supervisión y mejoramiento de la calidad de la educación superior, que reúne los subsistemas de información estadística, evaluación y acreditación. El subsistema de información estadística recolecta información cuantitativa de las IES para conocer el desempeño de éstas. El subsistema de evaluación institucional verifica el desempeño de las IES de acuerdo a criterios que permiten establecer elementos y acciones orientados al mejoramiento de la calidad educativa. Finalmente, el subsistema de acreditación extiende el reconocimiento oficial a las IES que cumplen un conjunto de normas y estándares de calidad previamente establecidos.
- 2.3 Después de diez años de funcionamiento del sistema de calidad de la educación superior, es conveniente evaluar sus logros con miras a mejorar la eficiencia, objetividad y eficacia de sus procedimientos. La Educación Superior (ES) en El Salvador se ha expandido en términos de la cantidad de población atendida y de carreras ofrecidas, así como en términos del gasto total que efectúan las

instituciones involucradas, tanto públicas como privadas. También se han elevado los niveles de expectativas y exigencias de las partes interesadas de la educación superior: empleadores, estudiantes, autoridades de instituciones de ES, gremios profesionales y agencias de cooperación. Como producto de las acciones tendientes a elevar los niveles de calidad académica, hasta la fecha se han acreditado 12 IES de un total de 37 que actualmente están autorizadas para funcionar en el país.

- 2.4 El organismo ejecutor de esta Cooperación Técnica (CT) será la OEI dada la amplia relación y experiencia de esta entidad con el MINED, en la administración financiera y administrativa de este tipo de operación.

### III. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

- 3.1 El objetivo de la CT es mejorar la eficiencia, objetividad y eficacia de los procedimientos del sistema de calidad de la educación superior. Los objetivos específicos son: (i) describir y diagnosticar la situación de las instituciones de ES, su evolución durante los últimos diez años y las principales tendencias que determinan su desempeño; (ii) actualizar la plataforma informática de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) del MINED; y (iii) rediseñar los procedimientos de evaluación y acreditación que aplica la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA), especialmente aquéllos relativos a la acreditación de carreras y programas próximo a iniciarse.
- 3.2 **Componente 1. Estudios y diagnósticos del sistema de calidad de la educación superior** (US\$59.250). El componente tiene por objetivo realizar tres estudios que sirvan de base para disponer de conocimiento actualizado de las IES así como fortalecer la articulación entre los tres subsistemas de calidad, de manera de optimizarlos y actualizarlos. Se plantean tres estudios: (i) situación de la ES, desde una óptica cuantitativa y cualitativa; (ii) estudio de percepción de los stakeholders sobre la ES; y (iii) vinculación entre los tres subsistemas. Este componente financiará consultorías.
- 3.3 **Componente 2. Actualización y fortalecimiento del sistema de información estadística y evaluación** (a cargo de la DNES) (US\$69.750). El componente tiene por propósito realizar una actualización de la plataforma informática que permita responder con mayor rapidez a las solicitudes de información, flexibilizar el manejo de la misma, introducir mejoras que fortalezcan los procesos de evaluación así como los mecanismos de seguimiento a las resoluciones que emite la DNES. Este componente financiará consultorías y adquisición de software.
- 3.4 **Componente 3. Rediseño y actualización del sistema de acreditación** (a cargo de la CdA) (US\$126.000). Este componente financiará el diseño de los procesos de acreditación de carreras que la CdA impulsará, incluyendo: (i) identificación y capacitación de los profesionales vinculados a la implantación del sistema de acreditación que participarán en los procesos de acreditación de instituciones y carreras; (ii) diseño de un sistema general de acreditación de carreras y de

procesos específicos para carreras determinadas; y (iii) conferencias, talleres y seminarios para dar a conocer los procesos respectivos. Se contempla también el diseño de un sistema de difusión sobre los procesos y los resultados de las evaluaciones y acreditaciones realizadas y la puesta en marcha de un proyecto piloto de procesos de acreditación de cinco carreras seleccionadas, tres de las cuales ya han sido objeto de estudios preliminares: ciencias jurídicas, educación y ciencias de la computación. La CdA contratará dos consultorías adicionales para completar las cinco y llevará a cabo diez procesos de acreditación de carreras.

#### IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 4.1 El costo de la CT se estima en US\$330,000, de los cuales US\$300,000 serán aportados por el Programa Especial de Promoción del Empleo, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social en Apoyo de los Objetivos del Milenio (ORC-SOF), y US\$30,000 serán aporte local en especies, ver Cuadro IV-1.

**Cuadro IV-I**  
**Costo y financiamiento (en US\$)**

<b>Descripción</b>	<b>BID</b>	<b>Local (*)</b>
Componente 1. Estudios y diagnósticos del sistema de calidad de la educación superior	59.250	10.321
Componente 2. Actualización y fortalecimiento del sistema de información estadística y evaluación	69.750	9.357
Componente 3. Rediseño y actualización del sistema de acreditación	126.000	10.322
Administración (**)	15.000	-
Auditoría	5.000	-
Evaluación final	10.000	-
Imprevistos (5%)	15.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>	<b>30.000</b>

(\*) Aporte valorizado de contrapartida MINED: Corresponde al porcentaje de tiempo aportado durante la ejecución del proyecto, por parte de personal permanente del MINED.

(\*\*) Incluye la comisión por servicios y los gastos administrativos en los que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) incurra, producto de la ejecución del proyecto.

#### V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El organismo ejecutor será la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- 5.2 El proyecto se ejecutará en 12 meses a partir de la entrada en vigencia del Convenio. El plazo para el último desembolso será de 18 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.
- 5.3 La adquisición de bienes y servicios y la selección y contratación de servicios de consultoría, se harán de acuerdo con los procedimientos vigentes del Banco. El Plan de Operaciones contará con un Plan de Adquisiciones detallado.
- 5.4 El Organismo Ejecutor será responsable de: (i) tramitar la suscripción de los contratos con consultores, así como autorizar los pagos conforme al cumplimiento de los mismos; (ii) tramitar la constitución del fondo rotatorio para el

- financiamiento del Banco; (iii) mantener los registros contables, la documentación de soporte y elaborar los estados financieros de la operación; (iv) coordinar la ejecución de las actividades; y (v) asegurar que la operación se ejecute dentro de las normas y condiciones contractuales acordadas entre el Banco y el gobierno.
- 5.5 A más tardar 30 días después del término del plazo de ejecución, la OEI, presentará un informe final del proyecto, conteniendo un resumen de su ejecución y un análisis cuantitativo y cualitativo del logro de los objetivos específicos, de las lecciones aprendidas y de las recomendaciones implantadas. Además de este informe final, la OEI, presentará informes semestrales del estado del fondo rotatorio, el cual será de hasta un 20% del monto de la operación.
- 5.6 Dentro de los 90 días siguientes a la fecha del último desembolso de la contribución del Banco, la OEI, deberá presentar un estado financiero relativo a los gastos de la operación efectuados con cargo a la contribución, auditado por una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, así como presentará una evaluación final del proyecto, que será contratada con recursos de la CT y cuyo contenido será acordado con el Banco.
- 5.7 La OEI como ejecutor, remitirá al MINED informes trimestrales sobre el estado de la ejecución del proyecto y copia de todos los informes que remita al Banco.

## **VI. TEMAS PRINCIPALES**

- 6.1 Tanto la DNES como la CdA entienden que el aseguramiento de la calidad como compromiso del Estado tiene ramificaciones que trascienden el territorio nacional. En un país como El Salvador con un fuerte componente de población migratoria, el aseguramiento de la calidad de la educación superior es vital en vista de que los profesionales y técnicos graduados de las instituciones de educación superior deben estar preparados para ejercer en otras partes que no sean su propio país. Las exigencias del sector productivo también reflejan las influencias de la globalización en el país en términos de mayor competitividad y eficiencia.

## **VII. PLAN DE ACCIÓN**

- 7.1 Las líneas de acción, actividades, resultados, y tiempos requeridos están claramente identificadas así como los actores institucionales que las llevarán a cabo (DNES y CdA), basándose en los objetivos y productos esperados, delineados en CT en forma precisa. Se ha estimado 12 meses de ejecución como tiempo máximo para alcanzar las metas propuestas.

## **VIII. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 8.1 La presente operación ha sido clasificada como categoría “C” de acuerdo con el filtro de salvaguardias ya que no tendrá impactos ambientales negativos por tratarse de estudios sobre la educación superior. El impacto social que se tendrá con esta CT será el de contar con mecanismos de aseguramiento de la calidad que

ayuden en los esfuerzos por elevar continuamente la calidad de la enseñanza que ofrecen las instituciones de educación superior del país.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

Aprobación: \_\_\_\_\_

Marcelo Cabrol  
Jefe, SCL/EDU

**(ORIGINAL FIRMADO)**

Vo. Bo.: \_\_\_\_\_

María Carmenza McLean  
Representante, CID/CES